



*El próximo 23 de enero Jadue será reformatizado.*

La defensa buscaba rebajar la cautelar

## Mantienen arresto domiciliario total para Daniel Jadue por caso farmacias

Sólo cambió a firma mensual, a días de su reformatización.

La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ratificó el arresto domiciliario total del exalcalde de Recoleta, Daniel Jadue, imputado en el marco del caso Farmacias Populares. La decisión confirmó el fallo previo del 3° Juzgado de Garantía de Santiago, desestimando la solicitud de la defensa que buscaba una rebaja en las medidas cautelares.

El abogado de Jadue, Juan Carlos Manríquez, había solicitado reemplazar el arresto domiciliario total por firma quincenal o arresto domiciliario

nocturno, argumentando nuevos antecedentes, como un informe policial sobre la geolocalización de participantes en reuniones relacionadas con el caso y otros elementos probatorios. Sin embargo, la Corte determinó que las pruebas no justificaban el cambio solicitado. A lo que sí accedió la corte fue a reducir la firma quincenal a mensual.

La audiencia de reformatización de cargos quedó programada para el 23 de enero, donde se espera que se presenten nuevos antecedentes.